



## MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS

Como habíamos anticipado, con fecha 9 de noviembre de 2016 se ha celebrado una reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias, con el fin de tratar de las medidas de personal recogidas en el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017.

La reunión comenzó con una exposición por parte de los representantes de la Administración, de la consabida obligatoriedad de cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, del llamado techo de gasto y de todas aquellas disposiciones dictadas como básicas por la Administración General del Estado. A pesar de estas explicaciones, todos los representantes sindicales expusimos nuestro rechazo a las medidas contenidas en el texto, porque pensamos que son continuistas y no avanzan nada en la recuperación de los derechos que los empleados públicos hemos perdido en los últimos años. Defendemos que hay opciones y margen para una evolución positiva de nuestras condiciones.

Tras una exposición de su parecer, Intersindical Canaria abandonó la reunión. Las demás organizaciones permanecemos allí, escuchando las argumentaciones del resto de las centrales sindicales, debatiendo, defendiendo nuestras posturas y apoyándonos unos a otros frente a la Administración.

Con respecto al **incremento general de retribuciones** ya teníamos claro y así lo manifestó la Administración, que habrá que estarse a lo que se disponga por el Gobierno Central, debiendo dejarse en nuestro texto presupuestario, una salvaguarda para asumir una esperable subida salarial. Se ha reiterado aquí, la **solicitud de inclusión del 100% del complemento específico en las pagas extra del personal funcionario**, a lo que la Administración sigue poniendo excusas inentendibles. Nosotros no abandonaremos esta reivindicación.

Sobre las aportaciones a los **planes de pensiones y ayudas de acción social**, desde **SEPCA** hemos pedido que se nos facilite la "masa salarial" con el desglose de los elementos que la componen, porque pensamos que estas ayudas no tienen por qué suponer un incremento superior al límite obligado y queremos comprobar que no hemos dejado de percibir las con una justificación engañosa. Sobre esto, se acordó la convocatoria de una mesa técnica sin descartar nada.

**SEPCA demandó el aumento del límite de la cantidad a solicitar como anticipo reintegrable** y la ampliación del plazo de devolución. La Administración ha aceptado elevar a 5.000 euros la cantidad máxima solicitable y se comprometió a elevar el plazo de devolución hasta 24 meses, pero a partir del ejercicio 2018.

En otro orden de cosas, la Administración ha comunicado que no actuará de oficio, reconociendo la **devolución del recorte del 20%** aplicado al personal no fijo que no optó por la recuperación del horario también recortado, medida contra la que ha recaído sentencia firme, sino que irá afrontando lo que establezcan las sentencias individuales de aquellos que decidieron continuar por la vía judicial.

Hemos vuelto a reclamar que hay que abordar de manera inmediata, el asunto de las **recientes sentencias europeas** relacionadas con las indemnizaciones por despido al personal no fijo y las contrataciones intermitentes, que tienen una gran incidencia en nuestra Administración, sobre todo en los sectores de Educación y Sanidad. La Administración ha avanzado que se constituirá una mesa específica la igual que ha hecho la Administración General del Estado.

Nos han informado que tienen previsto convocar próximamente una Mesa Sectorial de Funcionarios, para retomar los temas relacionados con la **Ofertas Públicas de Empleo** de 2015 y 2016 - que estudian unir-, la convocatoria de los **concursos de traslado de funcionarios** aún pendientes y procedimientos relativos al **nombramiento de funcionarios interinos**. De estos temas te informaremos con detalle tras esa reunión anunciada

También nos han comunicado la firma del contrato con la empresa que se encargará de realizar las **revisiones médicas del personal**, por lo que es previsible que este asunto se retome desde principios de 2017.